

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS VENTAS DE RETAMOSA

El pleno del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010 acordó, por unanimidad, aprobar la modificación de las tasas que junto con su correspondiente Ordenanza fiscal, se relacionan en el anexo.

#### ANEXO

#### MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION ALA INFANCIA DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

#### CAPITULO III. CUANTIA

Artículo 3.

3.1. Cuota mensual:

- Horario pedagógico (9,00 a 12,30 horas), 95,00 euros.
- Horario ampliado con comedor y desayuno, (7,30 a 15,00 horas), 190,00 euros.
- Horario ampliado con comedor, desayuno y merienda, (7,30 a 17,00 horas), 210,00 euros.
- Niños de 0 a 1 año (7,30 a 17,00 horas), 190,00 euros.

3.2. Cuotas a satisfacer por días sueltos de prestación del servicio:

a) Servicio de catering:

- Desayuno, 1,00 euro.
- Comedor, 5,00 euros.
- Merienda, 1,00 euro.

b) Horario pedagógico ampliado:

- Cada media hora de más, 2,50 euros.
- Cada hora de más, 5,00 euros.

Las Ventas de Retamosa 5 de febrero de 2010.-La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

N.º I.- 1468